

AUTO CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO

MG

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
MENOR CUANTIA

Radicado: 2021-063 CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO

Al Despacho. Bucaramanga 17 de marzo de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

Se corrige el mandamiento de pago proferido el 11 de febrero de 2021 a favor del BANCO DE OCCIDENTE y en contra de GLADYS PAOLA GUERRERO GONZALEZ, en el sentido que el titulo valor base del recaudo ejecutivo es un pagaré sin número y distinguido con el número de obligación 66320001883.

Notifíquese a la señora GLADYS PAOLA GUERRERO GONZALEZ el presente auto y el de fecha 11 de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a85a90ed3251a1eece22594002c3a21f9e7482f1eb72ea5df2c1524730768bc

Documento generado en 17/03/2021 06:52:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**